
COMUNICADO DE PRENSA

UNA DENUNCIA DEL SINDICATO DE MEDICOS DE ASISTENCIA PUBLICA (SIMAP) DESTAPA OTRO FRAUDE MASIVO EN LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL TEMPORAL CONTRATADO POR LA CONSELLERIA DE SANIDAD.

El fraude denunciado, afecta a unos mil trescientos contratos temporales de los Departamentos de Salud del Hospital Clínico y Sagunto. Quinientos trabajadores temporales sin derecho a descanso retribuido y sin cotización a la seguridad social los fines de semana y festivos.

VALENCIA, 27 DE JULIO DE 2015

La actuación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia pone de manifiesto que la contratación irregular del personal estatutario temporal por parte de la Conselleria de Sanidad es una práctica habitual y generalizada y no un *“hecho aislado”* como afirmó el exconseller Manuel Llombart, cuando el pasado mes de noviembre se destaparon las irregularidades en la contratación del personal temporal del Hospital Peset de Valencia.

En noviembre de 2014, la Inspección Provincial de Trabajo, a través de un acta de liquidación, puso de manifiesto la falta de alta y consiguiente cotización de 528 contrataciones de 84 trabajadores del departamento del Hospital Peset, que se realizaron, en el periodo comprendido entre mayo de 2009, hasta agosto de 2013. Manuel Llombart, ex Conseller de sanidad y actual presidente de la Comisión de Sanidad de las Cortes valencianas, afirmó, en aquel momento, que se trataba de *«un hecho aislado»*, cargando toda la responsabilidad en el gerente del departamento, al que cesó de forma fulminante.

Ahora, otra denuncia del Sindicato de Médicos de Asistencia Pública (SIMAP) descubre que el fraude de las cotizaciones a la seguridad social, en relación al personal estatutario temporal contratado por la Conselleria de Sanidad en diferentes departamentos de salud, es una práctica generalizada y habitual que afecta, no sólo a facultativos, sino a todas las categorías de personal estatutario: enfermería, auxiliares de enfermería, personal administrativo, celadores, pinches, etc.

Tras la denuncia formulada por el SIMAP que abarca el resto de departamentos de salud de la Comunidad Valenciana, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha constatado que es una práctica continuada y habitual la tramitación injustificada de bajas en Seguridad Social en días festivos y fines de semana del personal estatutario temporal contratado por la Conselleria de Sanidad. Con esta

práctica, además de los perjuicios derivados de la falta de cotización en caso de desempleo o jubilación, a los trabajadores se les priva del derecho a ser retribuidos en los periodos de descanso o vacaciones.

Un supuesto típico es el de los contratos de 5 días de duración, de lunes a viernes. Cuando llega el viernes y cierran la puerta de la consulta, los trabajadores saben que, una semana más, el principio de su descanso es el inicio de su despido. La cadencia de los hechos es siempre la misma, aunque el lunes sucede a la inversa: acaba su tiempo libre y se le vuelve a contratar. Así, semana tras semana, año tras año.

La Inspección Provincial de Trabajo, en respuesta a la denuncia del SIMAP, ha extendido actas de liquidación, mediante las cuales, se pone de manifiesto que la contratación irregular, por falta de alta y consiguiente cotización de cientos de trabajadores temporales es una práctica habitual en la sanidad pública valenciana. La Inspección de Trabajo en las actas de liquidación exige la regularización de las cuotas a la Seguridad Social no satisfechas por el empleador, en este caso, la Conselleria de Sanidad.

El periodo investigado se extiende desde febrero de 2011 y contempla contrataciones temporales de personal estatutario realizadas por la Conselleria de Sanidad para cubrir necesidades del Departamento de salud del Hospital Clínico y de Sagunto. La regularización de las cotizaciones a la seguridad social conlleva aparejada la obligación del abono a los trabajadores afectados de las retribuciones correspondientes a los días dejados de cotizar.

Con el fin de evitar perjuicios adicionales a los trabajadores afectados, en relación al cobro de los salarios no satisfechos como consecuencia del fraude, en opinión del SIMAP – INTERSINDICAL SALUT, debería ser la propia Conselleria de Sanidad, la que de oficio, procediera a abonar estas retribuciones y ello, con el fin de evitar que los trabajadores afectados tengan que reclamar individualmente los salarios dejados de percibir.

Las actas de liquidación resueltas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia ponen de manifiesto que la Conselleria de Sanidad ha venido incumpliendo de forma metódica, sistemática y generalizada su obligación, como empleador, de mantener en alta y cotizar por todo el periodo que el trabajador esté prestando sus servicios, aunque estos tengan carácter discontinuo.

Las irregularidades detectadas se refieren a miles de contratos temporales suscritos por del Departamento del Hospital Clínico de Valencia y de Sagunto. Muchas de estas contrataciones temporales se realizan a través del denominado “*bolsín*”, instrumento

que como ha denunciado el SIMAP en numerosas ocasiones, no garantiza la transparencia que exige todo proceso de contratación pública.

SIMAP – INTERSINDICAL SALUT considera el tema de extrema gravedad, pues aparte de la defraudación sistemática y planificada de las cotizaciones a la seguridad social se han vulnerado durante años los derechos laborales de los trabajadores afectados. En opinión del SIMAP – INTERSINDICAL SALUT estos abusos deben terminarse de una vez por todas.

Las actas de liquidación extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo de Valencia afectan, de momento, a los Departamentos de Salud del Hospital Peset, del Hospital Clínico y Sagunto, todos en la provincia de Valencia. La Inspección de trabajo, tras las denuncias formuladas por el SIMAP, está investigando el resto de departamentos de salud, tanto de la provincia de Valencia como de Castellón y Alicante. El fraude, de una magnitud colosal pues afecta a miles de trabajadores, se ve agravado por el perfil del empleador, una Administración Pública cuya misión es velar por los intereses públicos y el cumplimiento de la legalidad.

Es imprescindible que los nuevos responsables políticos de la Conselleria de Sanidad tomen conciencia del problema, exijan responsabilidades y acaben con la precariedad laboral y abusos que sufren los trabajadores y trabajadoras temporales, de la sanidad pública valenciana. Para ello, entre otras medidas, se hace necesaria la revisión urgente del Plan de Ordenación de Recursos Humanos de las instituciones sanitarias, ya que no se ajusta a la realidad, ni a las necesidades de personal actuales.